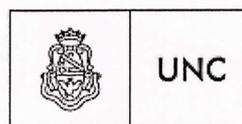


2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su posicionamiento a favor del pedido de sanción de la Ley de Emergencia Alimentaria, impulsada por diversas organizaciones sociales, gremios y legisladores de la oposición, y rechazado por el Gobierno Nacional.

Según el INDEC, la pobreza afecta hoy en día al 46,8% de los menores de 14 años. Asimismo, el 14,5% de niños y niñas pasaron hambre en el último año. En este contexto se vuelve imperioso exigir políticas sociales inclusivas que garanticen el ejercicio de derechos humanos elementales y que promuevan la igualdad en la distribución de la riqueza. Desde que Cambiemos asumió el mandato del Gobierno Nacional la inversión en políticas sociales sufrió un ajuste del 20%.

Asimismo, invitamos al Honorable Consejo Superior que acompañe el impulso a la sanción de una ley que garantice el acceso de una alimentación saludable a millones de personas de nuestro país sumidos en la pobreza.

Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión y al Honorable Consejo Superior.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

DECLARACIÓN Nº: 0005



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba